

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3102 BARCELONA

Edicto

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 409/2012, por auto de fecha 31 de julio de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, de la persona física Jorge Galiano Bernat, cesando a todos los efectos la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de los asientos registrales.

Cesa en su cargo la Administración Concursal.

Barcelona, 14 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003281-1